



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de la Justicia y Protección Civil.

Acta número: 06

Fecha: 14 de marzo

Lugar: Sala de Usos Múltiples

Presidenta de la Comisión: Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Secretario de la Comisión: Diputado José Pablo Flores Morales.

Inicio de la sesión: 12:21 horas.

Clausura de la sesión: 12:33 horas.

Asistencia: 4 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce con veintiuno, del día catorce de Marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión del Dictamen de Reformas al Código Penal del Estado de Tabasco en materia de Abigeato, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado secretario José Pablo Flores Morales, a solicitud de la Diputada Presidenta Laura Patricia Ávalos Magaña, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: diputada Laura Patricia Ávalos Magaña (presidenta), diputado José Pablo Flores Morales (secretario), diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (vocal) y Miguel Ángel Moheño Piñera (Integrante). Enseguida, el Diputado secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con 4 asistencias y 1 inasistencia.

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las doce con veinte y un minutos del día catorce de Marzo del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta **Sesión de Aprobación del Dictamen de Reformas al Código penal en materia de abigeato**, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente a la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud del Diputado Presidente, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación del Dictamen a reformas del código penal en materia de abigeato.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cuatro votos a favor, y cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número 4.- Aprobación del Dictamen de Reformas al Código Penal en Materia de Abigeato. La Diputada Presidenta Laura Patricia Ávalos Magaña hizo uso de la voz para afirmar la aprobación del Acuerdo. Solicitando para este propósito a los diputados presentes ponerse de pie, y pronunciando enseguida siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día catorce de marzo del dos mil veintidós, se declara clausurado la sesión de la comisión ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.

Punto Número 5.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta Laura Patricia Ávalos Magaña señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Punto Número 6.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la **Aprobación Del Dictamen de Reformas al código Penal en Materia de Abigeato**, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de la Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las doce horas con veinte y un minutos del día primero de Marzo del año dos mil veintidós.



Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de cuatro fojas útiles.

LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE
JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL

DIP. LAURA PATRICIA ÁVALOS MAGAÑA
PRESIDENTA

DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA
SECRETARÍA

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ PABLO FLORES MORALES
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebrada el día 14 de Marzo del año dos mil veintidós.